



Reunión con el Comité Nacional de Transporte por Carretera

Transportes se reúne con los transportistas para abordar los retos de este sector estratégico para la economía de España

- El secretario de Estado, José Antonio Santano, se ha reunido con el Comité Nacional de Transporte por Carretera para poner en valor la importancia del sector y su futuro.
- El Ministerio lanza una campaña para promover la incorporación de conductores profesionales al transporte de mercancías y pasajeros por carretera y trasladar las ventajas que ofrece.
- En los próximos años se necesitará cubrir 30.000 las plazas de transportistas para responder a las necesidades del sector, en constante crecimiento.

Madrid, 5 de febrero de 2025

El secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, se ha reunido con el Comité Nacional de Transporte por Carretera para abordar los retos del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera y poner en valor su importancia como sector estratégico de la economía española. “Es un sector con una relevancia extraordinaria tanto para nuestros ciudadanos y su movilidad como para nuestra industria y sector productivo, turismo incluido”, ha manifestado Santano.

Uno de los retos que afronta el sector es el crecimiento constante de la demanda debido, principalmente, al empuje del comercio electrónico y a la promoción del transporte público, mientras se están registrando problemas para incrementar la oferta al mismo ritmo.

Es por ello por lo que el Ministerio se ha comprometido a priorizar como estrategia la captación de conductores profesionales. Y es que, en los próximos años harán falta 30.000 conductores profesionales tanto de camiones como de autobuses para cubrir las expectativas de demanda de este sector.



Así, se ha lanzado el Plan Reconduce, un plan de acción para incorporar conductores profesionales al transporte de mercancías y personas que busca fomentar esta profesión entre la población que está accediendo al mercado laboral o aquella que busca una nueva salida profesional.

Un plan que incluye una campaña digital que, bajo el eslogan “la carretera siempre tiene salidas”, busca concienciar a la población de la importancia que tiene para la economía y la sociedad el sector del transporte logístico y de pasajeros, así como las múltiples ventajas que ofrece a los profesionales que se decantan por este empleo.

Santano ha recordado que la campaña responde a una petición de la Comisión Nacional del Transporte por Carretera. Además, ha querido recalcar que se dirige tanto a jóvenes como mujeres y, en general, a todas aquellas personas que quieran reconvertirse profesionalmente.

La campaña lanzada por Transportes, a través de la página web y los perfiles de redes sociales del Ministerio, pone el foco en varias de las ventajas que ofrece la profesión del transportista, como son la estabilidad y la inmediata incorporación al mercado laboral.

Cómo acceder a la profesión

Como parte de esta campaña, el Ministerio ha publicado una [página web específica](#) donde se pueden encontrar todos los requisitos que deben cumplir los aspirantes para ser profesionales del transporte.

Para conducir un autobús:

- Permiso de conducción clase D: para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. Requisitos para su obtención:
 - Edad mínima de 21 años
 - Disponer del permiso de la clase B
 - Examen de conocimientos específicos
 - Examen práctico en circuitos cerrados
 - Examen práctico en circuito abierto
 - Variantes del permiso:



Nota de prensa

- Permiso D+E: para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg.
 - Permiso D1: para conducir exclusivamente automóviles diseñados y contruidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros, existe el permiso de conducción de la clase D1, con una edad mínima de 21 años.
 - Permiso D1+E: para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg.
- Certificado de aptitud profesional (CAP)
 - Formación inicial: Curso de formación (280 horas en modalidad ordinaria/140 horas en modalidad acelerada) y examen
 - Formación continua: Curso de 35 horas cada 5 años
 - Obtención de la tarjeta de tacógrafo de conductor

Para conducir un camión:

- Permiso de conducción tipo C: Automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. Requisitos para su obtención:
 - Edad mínima de 18 años
 - Disponer del permiso de la clase B
 - Examen de conocimientos específicos
 - Examen práctico en circuitos cerrados



Nota de prensa

- Examen práctico en circuito abierto
- Variantes del permiso:
 - Permiso C+E: para conducir vehículos acoplados compuestos con un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso C, y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg.
 - Permiso C1: para conducir exclusivamente camiones cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7.500 kg. Edad mínima de 18 años
 - Permisos C1+E: para conducir vehículos acoplados compuestos con un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso C1, y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg
- Certificado de aptitud profesional (CAP)
 - Formación inicial: Curso de formación (280 horas en modalidad ordinaria/140 horas en modalidad acelerada) y examen
 - Formación continua: Curso de 35 horas cada 5 años
- Obtención de la tarjeta de tacógrafo de conductor
- Conductor de mercancías peligrosas: Además de los requisitos anteriores, es necesario obtener la autorización ADR
 - Curso de formación inicial básico como conductor para el transporte de mercancías peligrosas
 - Superar las pruebas de aptitud
 - Curso de formación continua cada 5 años

Imágenes

Reunión mantenida ayer en la sede del Ministerio, el secretario de Estado de Transportes, José Antonio Santano, y el Comité Nacional de Transporte



Nota de prensa

por Carretera, que aglutina a las principales asociaciones de transportistas de España.





Nota de prensa





Nota de prensa

